

ADAPTACIÓN DEL P.G.O.U. MIRANDA DE EBRO



IDENTIFICACIÓN

CASINO

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL

NÚMERO

A-15

LOCALIZACIÓN

CALLE DE LA ESTACIÓN, nº 2

PROPIEDAD

PARTICULAR

TIPOLOGÍA DE PARCELA

EDIFICACIÓN SEMIEXENTA

ESTILO ARQUITECTÓNICO

REGIONALISMO HISTORICISTA

SIGLO-ANTIGÜEDAD

MEDIADOS S.XX (1945)

USO ACTUAL

DOTACIONAL RECREATIVO

ESTADO DE CONSERVACIÓN

BUENO

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:

SI NO

-Mantenimiento de esquema compositivo y acabados de fachada.

X

-Mantenimiento de elementos singulares de fachada.

X

-Eliminación de elementos degradantes.

X

-Sustitución de elementos y materiales discordantes.

X

-Se permiten obras de ampliación.

X

VALORES PROTEGIBLES

Fachada principal y torreón.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

DESCRIPCIÓN

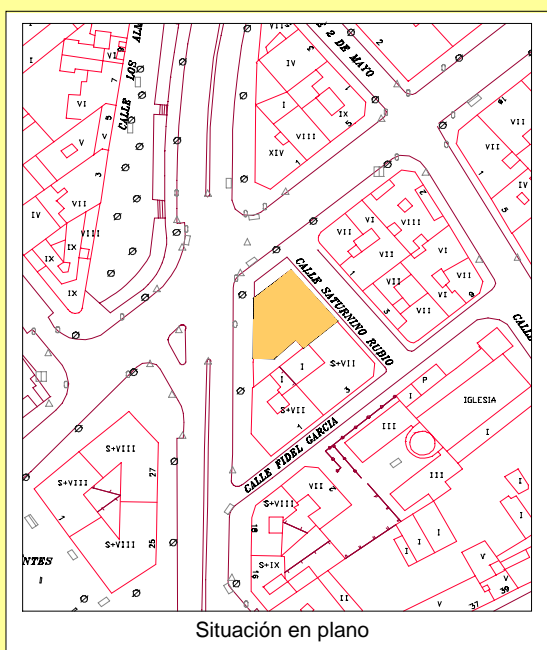
Ocupando una parcela trapezoidal con fachada a tres calles se levanta este recoleto edificio de dos plantas que aún una cierta inspiración entre montañesa y medieval en su fachada principal, con el más puro funcionalismo de las laterales.

Destaca en el exterior la pieza del mirador de la esquina realizado a modo de torreón que se remata con una aguda cubierta piramidal y se apoya sobre una columna que precede al zaguán de entrada al que se accede por una escalinata que se extiende ahora a la calle. Otro elemento curioso son los ventanales del primer piso enmarcados por semicolumnas rematadas por pináculos. El resto de la decoración se limita al zócalo de piedra y a las líneas de imposta de los pisos. En su interior sobresale la escalera semicircular.

OBSERVACIONES

Tras la desaparición del convento de la Magdalena el solar se urbanizó abriéndose dos nuevas calles, en el nuevo arranque de la calle de la Estación y junto a las antiguas vías de Tudela a Bilbao. Ocupando parte de esos nuevos terrenos, se situó este edificio promovido por la Sociedad Recreativa Casino Mirandés y proyectado por Manuel Martínez de Ubago.

El desvío de la línea férrea ha dado mayor amplitud al entorno y muestra, quizás, la falta de escala actual del edificio. Permitir el recrecimiento hasta VI plantas en la parte posterior del edificio (ocultar medianeras), adecuándose a la normativa sectorial.



Situación en plano

